

Tipo de subasta en primera licitación: 881.939,02 euros.

Tipo de subasta en segunda licitación: 661.454,27 euros.

Depósito (20 por 100 de la primera licitación): 176.387,80 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Barcelona, 16 de mayo de 2002.—La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación.—21.816.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución y convocatoria fijando fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto: «Mejora local. Remodelación del enlace de San Juan de la autovía SE-30 y ampliación a cuatro carriles en el puente Reina Sofía». Términos municipales de San Juan de Aznalfarache y Tomares. Provincia de Sevilla.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 26 de febrero de 2002, aprueba el proyecto de construcción antes indicado, siendo de aplicación el capítulo II «Acción administrativa en materia de infraestructuras y transportes», Sección 1.ª, artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que di lugar la construcción de la mencionada obra. Con fecha 8 de abril de 2002 se ordena el inicio del correspondiente expediente de expropiación. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Juan de Aznalfarache y Tomares, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos de San Juan de Aznalfarache y Tomares, el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de las escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza además a los efectos de información pública contem-

plados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación

de Carreteras, avenida de la Palmera, 24 y 26, 41012 Sevilla, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 39-SE-4080

Día	Hora	Término municipal	N.º Exp.	Propietario	Domicilio	Su. exp. — m²	Calificación	Instalaciones afectadas
10/06	10,30	San Juan de Aznalfarache.	1	Carmen Carrera Fernández.	Monte Aljarafe, número 31 (Mairena del Aljarafe).	104	Suelo no urbanizable.	Ninguna.
10/06	11,00	San Juan de Aznalfarache.	2	M.ª del Carmen Sevilla Carrera.	Bilbao, 64 (Mairena del Aljarafe).	872	Suelo no urbanizable.	Cerramiento.
10/06	11,30	San Juan de Aznalfarache.	3	Sebastián Martínez Romero.	Carretera de la Erillas, número 4 (San Juan de Aznalfarache).	3.141	Suelo no urbanizable.	Vivienda, venta, horno de ladrillos, cobertizo, almacén, poste publicidad.
10/06	12,00	San Juan de Aznalfarache.	4	Manuel y María Villaru Anaya (Picadero Porti).	Carretera de las Erillas, sin número (San Juan de Aznalfarache).	6.203	Suelo no urbanizable.	Plaza de tiendas, dos barras bar, discoteca exterior, nave, aparcamiento techado, vivienda, torre y caseta telefonía móvil, cerramiento.
10/06	10,30	Tomares.	5	Carmen Carrera Fernández.	Monte Aljarafe, número 31 (Mairena del Aljarafe).	166	Suelo no urbanizable.	Ninguna.
11/06	11,15	Tomares.	6	M.ª del Carmen Sevilla Carrera.	Bilbao, 64 (Mairena del Aljarafe).	1.637	Suelo no urbanizable.	Horno de ladrillos.

Sevilla, 8 de mayo de 2002.—Manuel Ríos Pérez.—22.488.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre información pública para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Proyecto modificado número 1 de las obras: Autovía del Cantábrico. AS-113, de Villaviciosa a la Secada. Tramo, Lieres-Villaviciosa» (clave: 12-O-3300).—Términos municipales de Siero, Sariego y Villaviciosa. Provincia de Asturias.

Mediante Resolución de fecha 24 de abril de 2002, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto de trazado correspondiente a las obras arriba indicadas y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el mismo.

Conforme establece el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales,

Administrativas y del Orden Social, la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Siero, Sariego y Villaviciosa, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican: